

Dies martis.



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVE-  
DIS. AÑO DE MIL Y SEICIENTOS Y  
NOVENTA Y DOS

Yo el Rey por mandado de su Magestad  
Pedro que della es Rey de Castilla  
Cuyo qual se lo que se acuerda  
En dicho Archivero y los dichos señores Regidores del  
Ayuntamiento de Madrid

Yo el Regidor  
Juan Perez de Palencia  
Corral de Madrid  
D. Joseph de Sison  
Ramon Espinosa

Diego Martinez  
Cobarruvias

Ante mi  
Juan Lorenzo de Cuenca

Decreto Sobre que el Pleito  
de la Eleccion se meta en el Archivo  
En villa de Numilla a diez y ocho  
dias del mes de Junio del mill seicientos Noventa  
y dos años los señores D. Bartolome que llan forman de  
delos Condes Alcaide de herederos en el estado noble D. Pedro que llan  
de Rada Pedro Estuan Espinosa y Juan Perez Carrasco del  
gidores Consejo Justicia y Regimiento de esta dicha villa  
estando juntos en su sala de Cavildo. Como Conde de Hoyos  
cumbre subido adicho Ayuntamiento. Alonso de Sellan Personal  
que fue acalora con el Pleito de la Propiedad y entrop  
de que sobre Escruplo seria Eleccion de Pedro de Sison  
ria de la villa de Numilla para hasta san Juan de Numilla